



LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia: 8 rs. mes y 20 trimestre.—Fuera, 23 rs. trimestre, y por comisionado, 25.—Ultramar y extranjero, 40.

DIARIO

MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º 6 16 y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS; ATRASADOS 6

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 3.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

Ayer celebró, con arreglo al decreto de convocatoria, la primera reunion la asamblea provincial de Murcia, con asistencia de la totalidad casi de sus diputados, pues solo faltaban los Sres. Pedreño, Vidal Abarca y Ortúño Jordau, y los Sres. Prefumo y Pareja, que por enfermos se han excusado.

El salon se ha arreglado convenientemente, sustituyendo los antiguos sillones por escaños y adelantando el estrado, lo cual ha reducido la parte que queda para el público. La prensa tiene su puesto especial con todo lo necesario para tomar las notas; atención que agradecemos.

A eso de las 12 y media ocupó la presidencia el Sr. Gobernador civil y el Secretario de la corporacion leyó el decreto de convocatoria y artículos de la ley referentes á la constitucion de la asamblea.

Después de una breve discusion quedó acordado por unanimidad presidente interino el Sr. Sastre y secretarios con igual calidad los Sres. Riquelme y Diaz Casou, retirándose los Sres. Gobernador y Secretario, si bien este último lo vimos aparecer de nuevo para tomar los apuntes para el acta.

Procedió al nombramiento de las comisiones de actas, y para la permanente fueron elegidos los Sres. Ruiz Corbalan, Rex Herrera y Perez Guillen, y para la interina que ha de examinar y dar dictamen en las de los citados, á los Sres. Barrios, Alcaraz y Alix, todos por unanimidad.

Discutióse después si se debían ó no continuar las sesiones en dias seguidos, y después de hablar los Sres. Alix, Ruiz, Marin Baldo, Perez Guillen y Abellan, reanunció el Sr. Presidente, acordándose continuar las sesiones desde hoy, á las once en punto de la mañana, para el examen de las actas y mas pronta y definitiva constitucion de la asamblea.

Anoche no celebró sesion nuestro ayuntamiento, por falta de número; solo se reunieron siete señores. No pudo por tanto aprobarse la fianza del Sr. Perez de Tudela, y sigue la depositaria como en la última sesion acordó.

Por circular del ministerio de la Gobernacion fecha 12 del corriente, publicada en el Boletín oficial del 15, se ordena á los ayuntamientos la renovacion de los libros inquiridos de las cédulas electorales, para las próximas elecciones de diputados á Cortes.

No habiéndose celebrado subasta de la impresion de las cédulas, ni haciéndose este servicio por cuenta de los fondos provinciales como dispone la orden de 17 de diciembre de 1868, no derogada por ninguna posterior, creemos que los ayuntamientos están en el deber de proveerse de esos documentos con la mayor premura, acudiendo á cualquiera de los establecimientos tipográficos de la provincia ó fuera de ella, donde con mas economia para sus fondos puedan adquirirlos, puesto que ninguno existe con privilegio, ni puede haber quien otra cosa disponga.

El Claustro del Instituto de segunda enseñanza de Lota, ha elevado á S. M., por conducto oficial, una solicitud en que se pide que haciendo extensivo á dicho establecimiento lo dispuesto respecto á los profesores de Instruccion primaria en 21 de enero último, se le abone por el Tesoro público el notable déficit que alcanza contra el municipio de la referida poblacion.

Segun tenemos entendido es bastante precaria la situacion de dicho instituto, pues á los profesores se les adeudan cuatro meses del ejercicio corriente y cerca de dos del pasado, y por otra parte están en descubierta las mas perentorias atenciones del material, hasta el punto de no haber sido posible imprimir la memoria en la apertura del actual año académico. Cree-

mos por lo tanto que el Excmo. Sr. Ministro de Fomento debe apresurarse á aliviar la suerte de unos profesores que como recompensa de largas carreras y dificultades oposiciones, no se les cumple la obligacion solemnemente contraida en estas últimas dejándoles en la indigencia.

Dice «El Parte diario» de Alcoy:

«Se nos dice que en la noche de mañana se inaugurará el Circulo liberal, cuya formacion hace algunos dias anunciamos á nuestros lectores.

El propósito de los iniciadores del pensamiento tiende, segun nuestros informes, á reunir en un centro comun los elementos liberales de la localidad que han existido hasta ahora sin cohesion.

Todos los ciudadanos identificados en la revolucion de setiembre y sus naturales consecuencias, podrán ingresar en dicho Circulo, que se establece en el piso principal del Café del Teatro, calle del Vall, esquina á la de S. Juan.

Si el referido Circulo toma incremento, como no dudamos, el partido liberal alcoyano podrá desarrollarse de una manera importante, siendo á la vez garantia de orden para las clases conservadoras.»

Las mujeres griegas y romanas no usaban el corsé, y sin embargo, sus cuerpos eran bellos y elegantes. La mayor parte de las mujeres que mueren del pecho es por querer hacer delgado el talle por medio del corsé. Muchas veces tienen las madres la culpa de este asesinato por ver á sus hijas transformadas en avispas. Una mujer que tiene el cuerpo muy delgado es imperfecta. Hay mujeres que dan á luz hijos imperfectos, porque el corsé los desgracia. *La Venus de Medicis*, después de veinte siglos, es el tipo mas perfecto de la mujer, y eso que tiene una cintura!

Los electores deben tener muy presente que segun el art. 18 de la ley, tienen derecho á ser incluidos en el libro talemario TODOS los que lo han sido en los anteriores y no se hayan incapacitado después; y que solo están incapacitados:

- 1.º Los privados, por sentencia, de derechos políticos.
- 2.º Aquellos contra los cuales se haya dictado prision, sino hubieren dado fianza.
- 3.º Los que están sufriendo penas afflictivas ó correccionales.
- 4.º Los que reciben su subsistencia en establecimientos de beneficencia, ó se hallan autorizados para implorar la caridad pública.

El secretario del señor obispo de Almería ha dirigido á un periódico una carta en que dice:

«Debo asegurar que mi señor el obispo es verdaderamente católico, muy católico, á la antigua, como cristiano viejo; que acata, venera y obedece á nuestra santa madre la Iglesia completamente independiente, y al maestro y doctor universal en ella el romano pontífice, sucesor de Pedro, igualmente independiente; pero que al mismo tiempo respeta y acata, cual la fé nos enseña, á las potestades supremas, civiles, así como compadecese á los diácos que se hacen Papas y maestros de la doctrina, quizás con buen propósito, y se ocupan en censurar sin respeto ni caridad á todos los fieles, incluso á los obispos; en fascinar y seducir á los incautos para que, aumentándose la general perturbacion, se llegue al pesimismo, y con el santo Cristo en una mano, lleven en la otra la tea de la discordia y abrasen en el nombre de la religion á la Iglesia y al mundo.

Hemos recibido el periódico «La Ilustracion de Madrid» que comprende lo siguiente:

Teatro.—Ecos, por D. Isidoro Fernandez Flores.—D. Antonio Ros de Olano.—La Serrana de la Vera (continuacion), por don Vicente Barrantes.—D. Hilarión Eslava (conclusion), por D. J. M. Esperanza y Sola.—Costumbres del siglo XVII (conclusion),

por D. Julio Mourel.—Tradiciones asturianas; El ermitaño, por D. Luciano Garcia del Real.—Viaje al corazon de una mujer, por D. Salvador Maria Granés.—Un episodio del bombardeo de Estrasburgo, por D. Jaime Clark.—Campana franco prusiana (continuacion), por D. Eduardo de Mariategui.—Teatros, por D. A. Sanchez Perez.—El castillo y tierra de Coca, antigua Cauca (Segovia), por D. Ricardo Villanueva.

Grabados.—Don Antonio Ros de Olano, de una fotografia de Laurent.—Entrada de los alemanes en el fuerte Vicetre, dibujo de D. J. L. Pellicer.—El teatro de Estrasburgo, después del bombardeo, dibujo de D. N. Domec.—Mercado y matadero de caballos en Paris, dibujo de D. J. L. Pellicer.—Entrada al despacho de carne de caballo en Paris, del mismo.—Revista militar del dia 29 de enero. Las tropas desfilan delante del rey, del mismo.—Castillo de Coca en la provincia de Segovia, tomado desde el S. E. dibujo de D. N. Domec.—Recuerdos de un viaje. La conduccion de un cadáver en un pueblo, dibujo de D. N. Mejia.—Recuerdos de un viaje. El médico de la aldea, dibujo de D. N. Valdivieso.—Geroglífico.

La suscripcion de esta revista puede hacerse en el establecimiento de LA PAZ ZOCO, 5.

SECCION OFICIAL.

ELECCIONES.

ALCALDIA 1.ª CONSTITUCIONAL de Murcia.

Se hace saber: Que para que tenga cumplido efecto lo prescrito en la real orden de 12 del actual, ha acordado el ayuntamiento que presido, señalar hasta el dia 24 del mismo, para que durante este plazo los vecinos que reuniendo los requisitos que exige la ley para ejercer el derecho electoral no hayan figurado en la lista de electores para la de diputados de provincia, que últimamente se realizaron, puedan reclamar su inclusion en aquella para la de diputados á Cortes y compromisarios para el nombramiento de senadores, á cuyo fin deberán expresar en sus solicitudes: los domiciliados en esta capital la parroquia, calle y número de la casa que habiten, y el partido á que corresponda, los de los distritos rurales, acompañado, aquellos que no se hallen inscritos en el padrón vecinal con la edad competente, un atestado del párroco que justifique este extremo, y otra del alcalde de su respectivo barrio que acredite su cualidad de vecino; en la inteligencia que pasado el término que se designa no se admitirá reclamacion alguna, atendida la urgencia de este servicio. Murcia 17 de febrero de 1871.—Mariano Gimenez.—Jose Maria Ballester, secretario.

GACETILLA.

Limpieza. Llamamos la atencion del empresario del teatro sobre el estado poco decoroso del lugar escusado de la planta baja, en el cual solo con zancos se puede entrar.

Otras súplicas ó advertencias deberiamos hacerle hoy, pero esperamos verlas corregidas esta noche y suspendemos hasta mañana el hacerlo ó el darle las gracias por haber evitado su repeticion.

La sinfonia de *Guillermo Tell* sigue anunciada, así como la orquesta igue sin ejecutarla como ninguna de las que se ofrecen al público.

Hoy tendrá lugar la tercera representacion de *Urganda... la desconocida*.

TARIFAS DE TRANSPORTE.—*Ferrocarriles de Madrid Zaragoza y á Alicante*.—IMPORTANTE AL COMERCIO.—A contar desde el 20 del actual, se aplicará en Barcelona los precios de la segunda serie de la tarifa V. A. S. núm. 5 á todas las mercancías comprendidas en la primera, y desde la misma fecha empezará á regir un plazo improrrogable de *ocho dias* para el transporte de las mismas, que se facturen con destino á la estacion de Hellín, Calasparra, Cieza, Blanca, Archena, Lorquí, Alcantarilla, Murcia, Orihuela y Cartagena. Lo que tiene el honor de anunciar al co-

mercio de dichas poblaciones, el agente comercial, M. Abelda. 3-2

COMUNICADO.

Sr. D. Rafael Almazan:

Muy Sr. mio: Al leer las dudas favorables á mi persona con que acoge ciertos datos publicados por «El Obrero» y cuya referencia consigna V. en el número de su apreciable diario correspondiente al dia de hoy, no he podido por menos de dar á V. las gracias desde el fondo de mi corazon, pues así lo exige su finura y buenos sentimientos.

Mas al hacerlo, me atrevo á transcribirle un comunicado que con esta fecha dirijo al director de la hoja satirica «El Demonio», cuya insercion en las columnas de su ilustrado diario, seria para mí una alta honra á la par que una satisfaccion.

En nombre de la redaccion de «El Demonio» y en el mio, consigno, para concluir, que desde luego quedan retiradas todas las sátiras contra LA PAZ dirigidas en dicha hoja, esperando de su bondad que den de todo punto olvidadas.

Suyo atmo. atento amigo q. b. s. m., Eduardo Salvador Herraiz.

Murcia y febrero 17 de 1871.

Hé aquí el comunicado á «El Demonio» dirigido:

Sr. director de «El Demonio»
Muy señor mio: ruego á V. la insercion de las siguientes líneas en las columnas de su apreciable publicacion, por lo que estará reconocido su atmo. atento amigo seguro s. q. b. s. m.,

Eduardo Salvador Herraiz.
En el núm. 32 del periódico «El Obrero», he leído con indignacion un suelto firmado por la redaccion del mismo, en el que se pretende hacer mi historia política, comprobándola con calumniosos asertos cuya explicacion exijo á los ojos del público y de la prensa.

Afirmo el antedicho suelto entre otras especiosas suposiciones, que por lo ridículas desprecio, refiriéndome á mi humilde personalidad, que en 1870 hice pública ostentacion de mis ideas republicanas federales, llegando hasta el extremo de ofrecerme como redactor del «Obrero», cuando empecé á publicarse y de presentar como mi primer trabajo, unas décimas alusivas al administrador de Hacienda, Sr. Gimenez Delgado, las que comprendiendo que no debían publicar, fué causa de que yo dejase de pertenecer á dicha redaccion.

Increible parece que existan personas que faltan tan descaradamente á la verdad, sin comprender las consecuencias y responsabilidad que lleva consigo la calumnia; pero ya que así sucede desgraciadamente, reto al autor del citado suelto á que pruebe con documentos irrecusables la exactitud de sus aserciones, exigiéndole de no hacerlo una decorosa rectificacion, pues de lo contrario apelaré á todos los medios por la razon y por las leyes prevenidos para obtener cualquiera de las dos indicadas soluciones.

Estraño mucho que, existiendo en la redaccion del periódico «El Obrero» personas tan ilustradas como el joven D. Emilio Ramirez, escribiente de las oficinas de Bienes nacionales, y amigos tan queridos como D. Saturnino Tortosa, á quien consta que á pesar de sus invitaciones, nunca he llevado una línea á las columnas de «El Obrero», hayan permitido la publicacion de un suelto que desde luego revela las pocas luces de su autor y que mas bien es un abuso de confianza hecho á la redaccion en masa, que no una manifestacion de todos los componentes del mencionado periódico; pero ya que así se me calumnia, espero que «El Obrero» que dice atacar la mentira y pretende siempre probar lo que en sus escritos declara, lo verificará respecto á las palabras suyas anteriormente consignadas.—Murcia 17 de febrero de 1871.

Eduardo Salvador Herraiz.

PARTE OFICIAL.

PRESENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

A LA NACION.

Señalado el día en que los colegios electorales han de concurrir á la creación del Poder legislativo; enarbolada la bandera de todos los partidos; públicas todas las aspiraciones, y expuestas todas las ideas, el Gobierno de S. M. entiende que está obligado á intervenir en esta gran contienda, y cample su deber de la misma manera que le es lícito; demostrando resueltamente su pensamiento, fijando la atención del pueblo español en la gravedad y trascendencia del período que atravesamos, y advirtiendo á cuantos directa ó indirectamente, con la iniciativa ó la aquiescencia, han contribuido á la preparación y desarrollo de la revolución de Setiembre, que ha llegado el momento de hacer energías afirmaciones, de quitar la esperanza á propósitos insensatos, de someter todas las rebeldías al orden constituido, y de evitar que afectos personales, desechos pueriles ó vergonzosos arrepentimientos, debilitando lo presente, remitan el porvenir de la patria á nuevas y sangrientas oscilaciones.

Cualquiera que sea el concepto que formen de la revolución de Setiembre los que ahora resultan sus más encarnizados enemigos, hay en ella algunos hechos tan patentes, que ni la más ruda obcecación podrá desconocerlos. Nadie puede dudar que antes del programa de Cádiz estaba ya muerta en todos los corazones la anterior dinastía. Cualquiera otra explicación de aquella catástrofe sería ignominiosa para España. La sangre que valerosa y temerariamente se derramó en los campos de Alcolea, en Santander y en otras partes demostró al mundo y á la historia que no la enervación de nuestro carácter, sino el común consentimiento, fué la causa de tan fácil caída.

En medio de la confusión propia de las épocas revolucionarias, otros dos hechos quedaron igualmente evidenciados: que el pueblo español no confundía la causa de la dinastía con la institución monárquica, bajo cuya forma quería constituirse, y que reivindicaba el derecho de intervenir directa y constantemente en los negocios públicos por medio del Gobierno representativo, cuyo sistemático falseamiento había sido el principal motivo del general trastorno.

Convocada la Asamblea constituyente, único instrumento político de que podía disponer la revolución, el país entero concurrió á su legalidad, mandando á las urnas mayor número de electores que en ninguna de las anteriores votaciones, no por razón del sufragio universal, sino con relación al total de votantes: circunstancia muy digna de tenerse en cuenta. Ninguna nación tuvo nunca una representación más detallada de sus ideas, de sus aspiraciones y aun de sus clases sociales. Allí se juntaron el príncipe de la Iglesia y el modesto sacerdote; el grande de España y el obrero, el revolucionario y el restaurador, el tradicionalista y el republicano. En uso de un derecho sobre el cual ya no consiente superior la dignidad humana, esta Asamblea confirmó la monarquía; reconoció los derechos del ciudadano consignados en la Constitución, y elevó al trono de España al augusto príncipe que tan dignamente lo ocupa. Todas las naciones del mundo han reconocido la legalidad de sus actos. Para servirles de escudo se ha formado el actual Gobierno. Este deber supremo y la firme resolución de cumplirlo constituyen la parte principal de su programa.

Acatar la legalidad existente no es oponerse á la obra de unos cuantos hombres, sino intentar que resulte estéril un esfuerzo supremo de la nación entera. No hay mano tan fuerte que pueda arrancar de nuestra historia la página de Setiembre, ni coalición tan afortunada que ataje el curso de sus naturales consecuencias; pero como no hay tampoco temeridad ni imposible que no se atrevan á intentar la pasión y el despecho, los individuos que componen este ministerio, convocados súbitamente por la explosión de un rencor infame, han acudido presurosos á la defensa de la obra común; y olvidando las antiguas diferencias y sometiendo resueltamente todo lo secundario á lo principal, hoy aparecen ante el país unidos, compactos, fundidos en el crisol del patriotismo y en la inquebrantable voluntad de sacar triunfantes los altos intereses encomendados á su custodia.

Igual conducta aconsejan y aguardan de todos aquellos de quien tienen la honra de ser representantes en el Gobierno. No hay motivo particular, por grande que aparezca á los ojos del interesado, que justifique ni aun disculpe el abandono de la causa de todos. La unión es precisa, la abnegación es obligatoria, vil el recelo. Grandes son los deberes que hemos aceptado contribuyendo al triunfo de la revolución y á la legalidad en que afortunadamente se ha resuelto. El Gobierno espera que todos sus amigos políticos sabrán cumplirlos, y que por ningún accidente imitarán el ejemplo de aquellos que á la primer contrariedad se convierten en enemigos del sosiego público, y no saben nunca acudir al llamamiento de la patria sin la previa satisfacción de todas sus pasiones.

Ya el Gobierno ha manifestado, en lo relativo á su política exterior, el deseo sincero que abraza España de vivir en paz con todas las naciones, y la esperanza de que las conferencias abiertas en Washington harán igualmente cordiales y amistosas nuestras relaciones con todo el continente americano. No es menos vivo el deseo del Gobierno de restablecer la buena inteligencia con el Padre común de los fieles; y sin renunciar á las reformas que han borrado la excepción que formábamos en el mundo, hará cuantas pueda para conseguirlo; y no deseara del éxito, que ni la Iglesia puede abrigar el temor de que los altos intereses morales que representa sean menoscabados porque los penetre la luz de la libertad, ni puede entrar en las miras de ningún gobierno el interés voluntario de provocar la hostilidad del sacerdocio.

No será desatendida, á pesar de la inquietud de los tiempos, la grave obligación que pesa sobre todos los gobiernos de contribuir sin tregua ni reposo á la mayor ilustración y bienestar del pueblo. Reformas ya anunciadas producirán sin duda sus naturales y benéficos resultados si la situación del país, hoy reconstruida en la política, se esparce tranquilamente por todos los asuntos de conveniencia pública.

El Gobierno, que ha dado ya pruebas de la energía con que sabe atacar en su raíz los males del Tesoro, y de la equidad con que desea atender á las clases más necesitadas, promete sin reservas que los remedios que adoptará en su día serán proporcionados á las necesidades presentes, y prepararán en plazo no lejano la marcha regular de la Hacienda, cuya situación, si bien difícil, dista mucho de ser desesperada, como se complacen en suponer los que buscan grandes calamidades con que alimentar sus esperanzas.

Para matar el funesto estímulo de la impunidad; para que al escándalo del delito siga la ejemplaridad de la pena, el Gobierno estimulará el celo de la magistratura, dando él mismo el ejemplo; consolidando el orden con mano vigorosa; manteniendo íntegras las prerogativas del poder ejecutivo, y procurando restablecer el sosiego moral y material de la sociedad española; que no es bien que corran por cuenta y en desprestigio de la libertad excesos que muchas veces tienen su origen en el abandono que hace la autoridad de sus medios, en ilícitas condescendencias y en el olvido ó torcida interpretación de las leyes. Confía el Gobierno en que la opinión pública le secundará en su intento patriótico, y cuenta con el decidido apoyo del ejército y la armada, que libres de todo espíritu de caudillaje, é identificados con las instituciones vigentes, sólo reconocen por jefe á aquel á quien la Constitución de la monarquía ha conferido el mando supremo de las fuerzas de mar y tierra.

Así responderemos todos dignamente á la gravedad de las circunstancias y á la benevolencia que en todas las naciones nos ha granjeado el término legal y pacífico de la revolución de Setiembre.

Esta es la política y esta la conducta que el Gobierno de S. M. se propone seguir: con esta bandera solicita el favor de los colegios electorales: á todos los partidos promete imparcialidad: de todos exige sumisión á las leyes.

Inspirado por la gran trascendencia del acto solemne que en breve habrá de verificarse en toda la monarquía, no puede menos de exponer una última consideración á todos los hombres de buena voluntad, que vivan persuadidos de cuán urgente es ya poner un dique insuperable á las revueltas políticas, y de que no es posible encontrar la ventura de ningún país sobreponiéndose periódicamente al orden establecido.

Hay un partido incapaz de engaño, que con

para tenacidad levanta la bandera de lo pasado; hay en el opuesto extremo de nuestra política otro partido que labrará en su triunfo la ruina total de la revolución, exagerando hasta el delirio sus consecuencias. Tardan mucho en extinguirse los clamores de los intereses hollados, y siempre es grande la atracción que en los espíritus temerarios ejercen las regiones de lo desconocido. El Gobierno mira sin sorpresa, aunque con pena, estos encontrados propósitos, seguro de que en todo caso sabrá someterlos al imperio de la ley. Pero en el espacio limitado por estas imposibles aspiraciones está la España constitucional, la España liberal y conservadora. La España, en fin, que vive en su tiempo; ningún interés que no sea particular y contrario á los generales del país puede inspirar á las varias fracciones con que este gran espacio político se llena el desesperado arbitrio de las coaliciones. El Gobierno entiende cumplir uno de sus más altos deberes, llamando la atención de cada una de estas parcialidades acerca de cuanto más prudente y patriótico es aceptar de buena fé la legalidad constituida y solicitar pacíficamente el apoyo de la opinión pública para modificar la parte de las leyes que no esté de acuerdo con sus principios, que contribuir á provocar una serie indefinida de trastornos con la vaga esperanza de que en alguno de ellos le favorezca la fortuna. Pero si los espíritus acostumbrados á vivir en la alternativa de ejercer ó sufrir la arbitrariedad han decidido que la pasión se sobreponga al patriotismo, la ira á la prudencia y el despecho á todos los acomodamientos de la templanza, y por medio de monstruosas coaliciones pretenden que esta situación no tenga más heredero que el caos; á este reto insensato el Gobierno contesta anunciado solemnemente al país que sabrá en todo caso colocarse á la altura de sus deberes, y que está firmemente resuelto á no dejarse sustituir por la anarquía.

Madrid 16 de Febr. de 1871.—El presidente del Consejo de ministros, ministro de la Guerra, Francisco Serrano.—El ministro de Estado, Cristino Martos.—El ministro de Gracia y Justicia, Augusto Ulloa, El ministro de Marina, José María Beranger.—El ministro de Hacienda, Segismundo Moret y Prendergast.—El ministro de la Gobernación, Práxedes Mateo Sagasta.—El ministro de Fomento, Manuel Ruiz Zorrilla.—El ministerio de Ultramar, Adelardo Lopez de Ayala.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Excmo. Sr.: Enterado S. M. el rey del estado en que se encuentra la amortización de bonos del Tesoro que existen en esa casa, así como de los demás recursos de la misma; y de conformidad con lo propuesto por V. E., ha tenido á bien autorizar la amortización de los nuevos resguardos emitidos hasta 31 de Diciembre último que no excedan de 3.000 pesetas, observándose el orden de menor á mayor, según previene el art. 6.º del decreto de 15 de Diciembre de 1868.

De real orden lo comunico á V. E. para su cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de Febrero de 1871.—Moret.—Señor director de la caja general de depósitos.

MINISTERIO DE ESTADO.

Subsecretaría.

DESPACHO TELEGRÁFICO.

Burdeos 16 de Febrero, á las diez y quince minutos de la mañana; Madrid id., á las once y cincuenta minutos de la noche.—El Encargado de Negocios al Excmo. señor ministro de Estado:

«Hoy se ha votado la mesa, resultando elegido presidente Mr. Jules Grevy por 519 votos, de 538 votantes. Para la votación de vice-presidentes han tomado parte 506 diputados, resultando elegidos los Sres. Martel por 427; Benoit d, Azy por 391; Vitel, y de Malleville por 285.

A hora bastante avanzada continúa la votación para secretarios. Se ha presentado una proposición pidiendo que se nombre presidente del Poder ejecutivo á Mr. Thiers para que lo ejerza con las personas que él designe, y se ha fijado para mañana la discusión y votación de la misma.»

NOTICIAS GENERALES.

El manifiesto que ha dado Napoleon III á

los franceses, de que nos habló el telégrafo, dice, según una correspondencia de Londres que tenemos á la vista, que la fortuna le volvió la espalda y tuvo que rendirse en Sedan, y que desde entonces ha guardado completo silencio y se ha abstenido de practicar ningún acto que pudiese dividir el sentimiento público; que apreciaba el patriótico entusiasmo que se desarrolló, y deseaba que triunfara la Defensa nacional. Luego añade que ahora que está suspendida la lucha y ha desaparecido toda esperanza razonable de victoria, es el tiempo de pedir cuentas á aquellos que han usurpado el poder, que han hecho derramar sangre sin necesidad, que han acumulado ruina sobre ruina sin motivo, y que de tal manera han derrochado los recursos del país. Los destinos de la Francia no pueden estar abandonados á un Gobierno sin poderes legítimos.

Recuerda además que la Francia le confirmó cuatro veces en el puesto de primer magistrado de la nación. Dice que en presencia de las calamidades actuales nadie puede ni debe tener ambición personal; pero que mientras el pueblo, debidamente representado, no haya manifestado su voluntad, es deber suyo, como representante verdadero de la Francia, dirigirse á la nación y decirle que todo cuanto se haga sin la completa participación del pueblo es ilegal.

Termina el manifiesto con estas palabras «Solamente hay un Gobierno, y éste debe salir de la soberanía nacional, que tenga fuerza bastante para curar las heridas del país. Un Gobierno que pueda abrir de nuevo los corazones á la esperanza, y las iglesias profanadas á las oraciones del pueblo, es el único que puede hacer resucitar la industria, la concordia y la paz en el seno del país.»

La prensa inglesa condena la proclama de Napoleon, especialmente el «Times» el «Daily News», el «Morgnig Advertiser» y el «Daily Telegraph.»

Dice un periódico:

«Hoy se han presentado al nuevo capitán general de este distrito todos los jefes y oficiales residentes en Madrid, á excepción de aquellos que por enfermedad, asuntos del servicio ú otras causas no han podido cumplir con este precepto.»

El Sr. Baisois ha dicho á aquellos, que contaba con su patriotismo y valor para resolver la crisis por que atraviesa el país, y salvar las instituciones, que es de suponer no han de estar muy seguras, á juzgar por lo expuesto por el expresado general.»

Posible es que nos equivoquemos, pero la disposición dictada por el Gobierno para que se den nuevas cédulas electorales, tiene para nosotros todo el aspecto de un ardid encaminado á inutilizar votos adversos.

El tiempo que falta para las elecciones de diputados era más que suficiente para que los que carecían de cédula pudiesen reclamarla, y caso de no ser atendidos, aducir las quejas oportunas, desuerte que al llegar el momento puede asegurarse que serían pocos los que no estuvieran habilitados para votar.

Se ha dispuesto la entrega de nuevas cédulas, lo cual se verificará en vísperas de las elecciones. Casi puede asegurarse que, sobre todo en los pueblos, se negarán á muchos electores de oposición; no habrá tiempo para producir quejas, y cuando llegue el momento, se encontrarán muchos sin poder emitir su voto.

Tiempo al tiempo.

Mr. Bordenave, general y jefe de Estado mayor de Garibaldi, publicó la siguiente orden del día después que se le notificó el armisticio de Versalles. Quizás este documento habrá infundido los temores que hay en algunas partes, y especialmente en Borgoña, de que el ejército de los Vosgos rompa inesperadamente los hostilidades.

Chagny 2 de Febrero de 1871.—A pesar de los esfuerzos sobrehumanos que han permitido frustrar las tramas urdidas por nuestros enemigos de Prusia y Francia, hemos podido, merced á nuestra disciplina y nuestro valor, combatir aun anteayer á las seis de la tarde y salvar á la república un ejército que no ha aceptado ninguna suspensión de armas, y que, puesto fuera del derecho común por el extraño convenio firmado en Versalles, es el único que queda en pie en medio de las ruinas amontonadas en torno suyo.

Nuestro esforzado Garibaldi, que es sup-

por á las fatigas físicas y á las debilidades morales, estaba ya en marcha para acudir en auxilio del ejército del general Chinchant, cercado en torno de Pontarlier por las inmensas fuerzas que el armisticio preparado de antemano había permitido dirigir hácia él y hácia nosotros.

He aquí un hecho que la razón humana se negará á creer: mientras respetábamos escrupulosamente pero llenos de indignación el convenio que nos había notificado el ministro del Interior y de la Guerra, nuestros enemigos continuaban operando contra el único ejército verdaderamente republicano de la Francia, el nuestro.

¡Milicianos del ejército de los Vosgos!
Sin perder un minuto y después de una marcha de noche de 55 kilómetros, estábais prontos á volar en auxilio de vuestros hermanos de armas blaqueados en Pontarlier. Es tarde ya; 80 000 de ellos acaban de pasar á Suiza y los ha perdido la defensa de nuestra querida patria. Reanimad vuestro valor, permanezcamos en pie, y cualquiera que sea la muerte que nos reserva la decisión que salga de una Asamblea nombrada en semejantes circunstancias, juremos no dejar las armas que el suelo de Francia quede purgado de esta mezcla de zorros y lobos que llaman ejército del emperador Guillermo, y contra el cual marcharemos en adelante como contra fieras sobre las cuales se descargan golpes con garrotes y horcas cuando yacen espirantes y llena la boca de sanguinolenta baba. No haya cuartel.

¡Viva la república!
El general jefe de Estado mayor, Bordone,»

El emperador de Austria acaba de conceder una amnistía muy amplia para toda clase de delitos políticos, y especialmente los cometidos por medio de la imprenta.
¡Hasta en Austria!

La presentación en Puerto Príncipe del general insurgente D. Cornelio Porro con algunos oficiales y otros muchos armados, ha sido considerada en Cuba como un acto de verdadera importancia.

Esta noticia la trasladamos, sin comentarios, á los contribuyentes:

«El general Blaser, que reside en el Escorial, ha enviado una comunicación negándose á prestar el juramento al rey, por creer que esta formalidad no es propia de la legalidad actual.

El párrafo en que funda su negativa dice así:

«Pero reformadas hoy las costumbres y las instituciones, y establecido por la Constitución vigente, art. 32, que la soberanía reside esencialmente en la Nación, de la cual emanan todos los poderes; que la potestad de hacer las leyes reside en las Cortes, art. 34; que estas no han decretado ni sancionado el precepto de deberse jurar fidelidad y obediencia al rey, ni en dicho Código fundamental de 1.º de Junio de 1869, ni aun en las disposiciones posteriores que autoriza el art. 1.º de las transitorias con que termina la misma Constitución, á motivo de la elección de rey y demás cuestiones á que ella pueda dar lugar; y estando declarado en principio, artículo 30, párrafo 2.º, que el mandato del superior no eximirá de responsabilidad en los casos de infringirse una prescripción constitucional; y expresa y terminantemente, por el art. 58 de la Constitución, que el rey jurará en las Cortes guardar la Constitución y las leyes, sin que se diga que deberá ser jurado por la Nación ó por las clases especiales; previniéndole tampoco las reales ordenanzas generales; entiendo, por consecuencia de lo que he dicho, y más aun, por las facultades que concede á las Cortes el art. 80 de dicha Constitución, que sin una ley del poder legislativo no imponga la obligación de jurar lo que se promete al rey, en armonía con los artículos 31, párrafo 4.º, 35, 44, 49, 67 y 110 de la Constitución, ni mi conciencia, ni mi adhesión á la ley fundamental del Estado, me permiten prestar el juramento exigido.»

Parece que el Gobierno ha dispuesto enviar al castillo de la Mola, en Mahon, á los generales que se han negado á jurar al rey.

Están comprendidos en esta medida los Sres. Contreras, Nouvilas, Novaliches, Calonge, duque de Montpensier y conde de Chate, pero al Sr. Novaliches le será permitido quedar en su casa por consideración al estado de su salud.

Y añade un periódico:

«Los generales destinados á la Mola á esperar órdenes, irán bajo su palabra de honor, sin guarda ni escolta alguna. Allí esperarán órdenes que dependerán del acuerdo del Consejo supremo de la Guerra, que es quien debe fallar sobre este punto.»

Entre los republicanos de la provincia de Badajoz circula y es leída con grande interés una manifestación impresa en que los ex-constituyentes federales Sres. Bárcia, Pico Dominguez y Alcantú, dan cuenta á sus correligionarios de la conducta que han seguido en las Cortes, y de las esperanzas que deben abrigar para el porvenir.

Parece que con el objeto de hacer mas expedita y eficaz la administración de justicia en el estenso distrito de Oviedo, se piensa en la creación de un juzgado de entrada en la villa de Siero, cuyo establecimiento, segun el expediente promovido y ultimado hace años, es con apremio reclamado por la necesidad y conveniencia de aquellos pueblos.

Segun dice un periódico, habiéndose acercado el representante de España en Roma, al cardenal Antonelli pidiendo para el rey Amadeo la bendición apostólica, el cardenal ministro le contestó, que no tenia carácter oficial, ni la corte del Pontífice sabia que hubiese rey en España, añadiendo que era demasiado pedir, que el padre de los fieles bendijese á una familia que tanto le ha hecho sufrir.

Es tal el furor que, por obtener la honra de representar al pueblo en las próximas Cortes, se ha despertado entre los amantes de la situación, que bien puede decirse que llueven candidatos.

Distritos hay, y no pocos, en que se presentan tres ó cuatro aspirantes de las mismas ó de distintas opiniones, asegurando todos ellos que cuentan con la mayoría de los electores, y que su influencia es omnimoda.

El principal razonamiento en que se funda el duque de Montpensier para declinar la invitación de jurar al rey, se funda, segun se dice, en que habiendo jurado la Constitución y prometido acatamiento á lo que las Cortes resolvieran, no se cree en el caso de prestar un nuevo juramento.

La comunicación, por lo demás, está concebida en términos comedidos, y concluye reiterando la dimisión de capitán general, que solo ha desempeñado honorariamente.

Algunas correspondencias de Burdeos aseguran, que hombres importantes políticos tienen la perfecta convicción de que la Cámara venidera votará la forma republicana bajo la presidencia del duque de Aumale, limitándose la actual Asamblea á ratificar la paz negociada en Versalles, á nombrar el gobierno provisional y á votar una nueva ley electoral.

Un periódico moderado dice que cuando Víctor Manuel entró á reinar en Nápoles, ni exigió juramento á los militares, ni privó de sueldo á los jefes y oficiales del ejército de Francisco II.

Dice un periódico francés:

«A varios amigos que en la visita que hicieron á Garibaldi en su llegada á Burdeos, le preguntaron cuál era su programa, les contestó:

«Mi programa es este: 1.º Voto por la República; gobierno de los hombres honrados; gobierno que cae por la corrupción, y se sostiene por la virtud; el único gobierno que puede librar á la Francia de una revolución dentro de seis meses. 2.º Como condiciones de la paz el «statu quo ante bellum,» debiendo pagar necesariamente la indemnización de guerra los siete millones de franceses que votaron «sí,» porque son los que la han querido, y en particular, los imperialistas y el clero que han provocado esos votos afirmativos. Los gastos de guerra deberán fijarse por el arbitraje de un número igual de potencias neutrales, nombradas por ambas partes contendientes.»

Todos los individuos que pertenecieron al antiguo ejército pontificio y se hallaban últimamente en Roma, han sido llevados á las cárceles.

Ha habido en Niza algunos desórdenes al verificarse la elección de Garibaldi, los cuales fueron reprimidos merced á la intervención de la tripulación de un buque de guerra francés. El grito de los revoltosos era: «Viva Niza italiana.»

× Dice un colega:

«A los sargentos que el día 22 de Junio de 1866 se sublevaron en el cuartel de San Gil se les va á conceder la cruz del mérito militar.

El general Serrano, el que mandó el ataque contra el cuartel, el que con mas maña acuchilló al pueblo en aquella célebre jornada, el que recibía de Isabel de Borbon el toison de oro, mientras se fusilaba á los sargentos que no tuvieron la suerte de emigrar, firmará como ministro de la Guerra los decretos concediendo una recompensa á los mismos á quienes con tanto encarnizamiento persiguió.

Dice «La Igualdad» que las próximas elecciones probarán á D. Amadeo que la votación de los 191 «no es la voluntad nacional.»

Parece que está acordado en principio el ascenso de varios brigadieres á generales.

En Juvigny los prusianos han detenido el tren que venia de Paris, obligando á los viajeros á que tirasen en via todos los periódicos que traian de aquella ciudad.

De tal modo se habian consumido los víveres en Paris, que los primeros días que han seguido al armisticio el hambre ha castigado terriblemente la ciudad. Llegar á este extremo de resistencias, dice un diario, á costa de la muerte de muchas personas, es elevar el patriotismo por defenderse, á verdadera locura.

Viendo venir este extremo, ¿por qué no pactaron ocho días antes?

Son inmensos los trenes de artículos de alimentación que han entrada en Paris.

A esta fecha, el aprovisionamiento puede darse por terminado, y es de esperar que la abundancia de géneros no faltará ya en adelante.

La casa de Retschild emitirá la semana próxima un empréstito de 200.000.000 de francos por la ciudad de Paris á 85 1/2 por ciento.

Los alemanes residentes en Filadelfia han regalado al príncipe real de Prusia una magnífica espada.

Segun las noticias recibidas en el almirantazgo, se calculan en mas de ciento el número de los buques alemanes capturados por la armada francesa.

El espíritu revolucionario que demuestran las elecciones de Paris ha hecho un efecto fatal tanto en la gente sensata de aquella capital, como en todo el resto de Francia.

Garibaldi hizo dimisión del mando militar que ejercía en los Vosgos; y le fué admitida. Acto seguido remitió á la Asamblea la dimisión tambien del cargo de diputado.

Después de este hecho, concurrió á la sesión y pidió la palabra que no pudo concederle el presidente. Lavantada ya la sesión partieron de las tribunas gritos desahogados pidiendo como en un teatro, «¡Garibaldi! ¡Garibaldi!» Estos gritos tomaron la forma de una manifestación, causando verdadero escándalo. El presidente volviendo á su asiento, mandó desocupar las tribunas, como se verificó.

En el momento que Garibaldi salió á la calle, los gritos continuaron en el vestíbulo y se prolongaron muchos minutos, á pesar de las protestas de los diputados que presenciaban el hecho.

Se toman eficaces medidas para que no vuelvan á repetirse semejantes acontecimientos.

Por cálculos exactos sobre el consumo de pan que se hace en Paris, resulta que por término medio cada habitante consume 750 gramos diarios.

Puede calcularse el sufrimiento á que han estado reducidos por un largo espacio de tiempo los vecinos de aquella gran ciudad, racionados á 300 gramos solamente, y de un pan detestable.

Dice un periódico que los vecinos de Sargunto han decidido hacer una pretesta que firmarán la mayoría de dicha villa para que no se sustituya el nombre de la fragata «Sargunto» por el de «Amadeo I.»

La «Gaceta» de hoy publica los decretos siguientes:

Dejandá sin efecto el nombramiento de don Justo Delgado, gobernador electo de la provincia de Vizcaya, y nombrando para dicho cargo á D. Antonio Fernandez.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se han dictado los siguientes:

Jubilando á D. Buenaventura Alvarado y á D. Calisto Montalvo, magistrados del Tribunal Supremo, y promoviendo para dichos cargos á D. José Jimenez Mascaraos y á don Mariano Garcia Cembreros.

Concediendo los honores de magistrado del Tribunal Supremo á D. Pedro Jimenez.

Nombrando presidente de sala de la audiencia de Madrid á D. Diego Fernandez Cano.

Jubilando á D. Eugenio Miranda, magistrado de la de Valladolid, y nombrando en su defecto á D. Justo José Bangoreri.

Nombrando magistrado de la audiencia de Cáceres á D. Benito María Alonso.

Trasladando á D. Diego Montero de Espinosa, magistrado electo de las Palmas, á igual plaza de la de Granada.

Trasladando á D. Víctor Dulce, presidente de la sala de Oviedo, á la de magistrado de Madrid.

Trasladando á la audiencia de Madrid á don Federico Guzman.

Trasladando á D. Timoteo Jimenez Palacios, presidente de la de Cáceres, á la de Albacete, y nombrando para la vacante que resulta á D. Hermenegildo Gorriá.

Promoviendo á la plaza de presidente de sala de la de Barcelona á D. Federico Fernandez Vallin.

Trasladando á D. Felipe Viñas, magistrado de la de Cáceres á igual plaza de la de Albacete, y nombrando para esta vacante á don Antonio Godinez de Cea.

Dejando sin efecto el nombramiento de D. Salustiano Ruiz Garcia, fiscal electo de las Palmas, y nombrando para este cargo á don Juan de Pueyo y Bueno.

Nombrando magistrado de la de Barcelona á D. Salustiano Ruiz Garcia.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

LONDRES 15 (a las cinco y 40 de la tarde).—Por el cable anglo-portugués.—En la Bolsa se han cotizado: consolidados ingleses, 92; 3 por 100 francés, 52 1/2; 3 por 100 español, 30 7/8.

LONDRES 14 (por el cable anglo-portugués).—El «Daily News» publica un telegrama diciendo que la indemnización que pide la Alemania se limita á tres mil millones de francos.

Añade que la indemnización territorial será tambien reducida.

BURDEOS 16 (á las cuatro de la tarde).—La asamblea nacional continúa la discusión de actas.

Las elecciones del Mosela, de las Ardenas, del Jura, del Doubs y del Eura y Loira han sido aprobadas.

Todas las del Aube han sido aprobadas menos una.

Han sido aprobadas tambien 32 de las del departamento del Sena (Paris).

Las demás del departamento del Sena quedan reservadas hasta que lleguen los documentos oficiales.

El general Faidherbe ha escrito una carta presentando su renuncia del cargo de diputado.

BURDEOS 16 (á las cinco y 30 de la tarde).—La Asamblea nacional se ocupa en la elección de la mesa.

El Sr. Grevy acaba de ser elegido por 519 votos.

Han tomado parte en la votación 538 diputados.

BURDEOS 16 (á las siete de la tarde).—Ha terminado en la Asamblea la elección de vicepresidentes.

Han sido elegidos:

El señor Martel, por 417 votos.

El señor Benoit D'Azy, por 391.

El señor Vitet, por 319, y el señor Malleville, por 285.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Líneas de anuncios por un día á 50 ctms. cada una, por 2 á 45, por 3 á 40, por 4 á 35, por 5 á 30, por 6 á 27, y de 7 en adelante á 25. —Reclamos, sueltos, gacetas, etc. á 150 ctms. línea.

ANUNCIOS.

—Comunicados, desde 100 á 1.000.—Avisos judiciales á 50, y los demás oficiales ó de defunción, á 100.—A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana —Dom. de Quincuagésima, s. Gabino pbr. y m. s. Alvaro de Córdoba etc.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen y en la de Ntra. Sra. del Rosario.—En la primera se celebra el duodenario á Jesús Sacramentado.—Se gana indulgencia plenaria en ambas iglesias.

Callos.—Cuarenta horas en la capilla del Santo Sepulcro, sita en la iglesia del Rosario, en los días 19, 20 y 21 de los corrientes; estará la vela y alumbrado en el primero, y la santa escuela de Cristo en los dos siguientes. También en dicho altar se principiarán los ejercicios espirituales el día 22, miércoles de ceniza, por la noche al toque de oraciones, y en los cinco viernes de la Cuaresma, se celebrará el quinario dedicado al Santísimo Cristo del Sepulcro, en los que predicará el Sr. D. Julian Lopez Clares, continuando los domingos la santa escuela de Cristo en la que habrá sermón á las tres de la tarde. J. M. J.

Asociación Josefina.

El día 19 se dirá la misa de S. José á las 10 en la iglesia de S. Nicolás, y otra á las 9 en la parroquia de San Juan Bautista.

Sección mercantil.

Precios del día 17.

Trigo del país, de 12'12 á 13'50 pts. f.
Id. manchego, de " á " id.
Id. extranjero, de " á " id.
Id. gaja, de " á " id.
Cebada, de 4'25 á 4'50 id.
Hariz, de 0'00 á 0'00 id.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del día 14.

| FONDOS PUBLICOS. | Ult. pre. |
|----------------------------|-----------|
| 3 por 100 consolidado. | 27,00 |
| Idem pequeños. | 27,05 |
| Idem á fin de mes. | 00,00 |
| Idem exterior. | 31,50 |
| 3 por 100 diferido. | 00,00 |
| Deuda del material. | 00,00 |
| Idem del personal. | 00,00 |
| Billetes hipotecarios. | 00,00 |
| Billetes de segunda serie. | 97,50 |
| Bonos del Tesoro. | 74,10 |

PUERTO DE CARTAGENA.

Vapores.

Genil, Betis, Darro, Guadalete, Guadaira y Guadiana.—De estos seis vapores sale uno todos los lunes en la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos los miércoles para Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedraño.

Andalucía, Extremadura, Valencia, Numancia y Vinuesa.—De estos cinco vapores sale uno todos los viernes para Valencia, Barcelona y Marsella. Los despacha el señor Bienert, sobrino.

ESPECTACULOS.

TEATRO

de la Soberanía Nacional.

Magnífica función para hoy sábado, á las 7 de la noche, 8.ª del tercer abono.

A una escogida sinfonia seguirá la magnífica comedia de magia en 5 actos, original y en prosa y verso de D. Francisco Sanchez del Arca, nuevamente refundida, titulada:

Urganda la desconocida.

Puesta en escena bajo la dirección del primer actor D. Rafael Muñoz, y exornada con cuantas decoraciones, transformaciones, juegos, bailes, coros y comparsas exige su interesante argumento.

PRECIOS.

Platess. 34 rs.
Palcos primeros. 30
Id. segundos. 20
Butaca con entrada. 8

Delanteras de galería baja y principal con id. 6
Id. de paraíso con id. 3
laterior de galería baja con id. 5
Entrada general. 4
Id. de paraíso. 2
Medias. 2

BAILE DE MASCARAS

en el salon del Teatro

para el 19, 20 y 21 de febrero, desde las 11 hasta las 4 de la noche. Entrada de caballero 4 rs., las señoras gratis.

ANUNCIOS.

REPARTIDORES.

Para la explotación de las diferentes obras que se publican y que recibe el establecimiento de LA PAZ, se necesitan jóvenes que se encarguen de hacer las suscripciones y de repartirlas semanalmente, por cuyo trabajo recibirán un tanto por ciento de lo que cobren, el que, trabajando con fé, puede cubrir las necesidades del que á esta industria se dedique. Solo se exige honradez, persona que garantice y saber leer y escribir.

NODRIZA.

Ana Maria Abellan, de 26 años, casada, leche de un mes, desea cria para su propia casa. Calle de la Torre, núm. 3, darán razon. 8-6

En la calle de la Sociedad, número 12, se ha abierto un almacén para la venta al por mayor y menor de géneros coloniales y del país: los artículos de dicho alma-

cen son de clases superiores y á precios módicos. 30-16

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.



Curacion instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservación de la dentadura y las encías. Depósito Gral. en España, Sres. I. Ferrer y C.ª, Montera, 51, pral. Madrid.

Murcia, en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

COSTURERA EN BLANCO.

En la calle de S. Lorenzo, número, 5, cuarto bajo, se cose toda clase de ropa blanca. Las camisas de lienzo á 12 rs., de algodón á 10, los cuellos á real y medio, los puños á 2 rs.; todo á la última moda con arreglo á figurin y á medida. 31

Sabañones.

El ungüento X del doctor Tavernier para curar los sabañones, se vende á 10 rs. el bote en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, Murcia.

LEY ELECTORAL

Se vende á un real, y á cuatro con las de municipios y diputaciones provinciales, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, Murcia.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Estas píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos y fortifican la organización entera.

Las píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella: circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de píldoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford, 14, Londres, W. C., antes 244, Strand.

NO MAS HERPES.

Depurativo vegetal anti-herpético DE GIL Y ROYO.

Este medicamento, cuyos prodigios en la curación de toda clase de enfermedades herpéticas son bien conocidos, así como en toda enfermedad consistente en vicios de la sangre, ha venido á sustituir el rob, zarzaparrilla, etc., y cuantos medicamentos se han tenido por depurativos y atemperantes hasta la fecha. Depura y atempera sin debilitar al enfermo, y es tan grato al paladar, que basta con avidez lo toma el paciente.

Se vende por cajas á 50 rs., y cada caja contiene un prospecto, en el cual se dá una extensa instrucción para la forma en que ha de hacerse grato uso del medicamento.

Los farmacéuticos que deseen expendirlo, bien en comision ó al contado, se dirijan al administrador DON BENIGNO GUTIERREZ, Costanilla de Santiago, núm. 6, 3.ª derecha, Madrid.

En los pedidos al contado hay gran rebaja, haciéndolo por cinco cajas al menos.

El profesor Gil y Royo recibe consultas en su habitación, plaza del Puerto de Alcolea, (antes de San Martín), núm. 5, principal, los martes, jueves y sábados, de nueve á once, gratuitamente para los pobres, á quienes se cetaará el medicamento con la dispensa de 25 rs. en caja, siempre que acrediten esta circunstancia.

En las farmacias de provincias se les facilitará el medicamento á los pobres, previa la certificación del alcalde, á 30 rs. cada caja.

Depósito central en Madrid, farmacia de RODRIGO LABARTA, plaza de Toledo, (antes de Santa Ana), núm. 7, y Uzurrun, Barrionuevo, 11.

Al farmacéutico D. Julio Ibarz, calle de la Cruz, núm. 29, se le ha retirado el depósito y venta, por expender cajas que no son las de Gil y Royo, persiguiéndosele criminalmente.

Puntos de venta y nombres de los farmacéuticos.

Aldarete, Martínez.—Almería, Vivas.—Alicante, Sebastián.—Almadén, García Blanco.—Ávila, Rodríguez.—Archidona, Moreno.—Alajar, Barbudo.—Aguilaf, Gualda.—Alicia, Estruch.—Barcelona, Martí; Exposición permanente, Relej, 1.—Badajoz, Ordoñez.—Búrgos, Mozo Berganza.—Beni-La Rosa.—Cádiz, Martínez.—Córdoba, Mariño.—Cáceres, Carrasco.—Carranias, Las Palmas, Diaz Lizana.—Cuevas de Vera, Martín Valero.—Cazorla de la Sal, Feijóo.—Calzada de Calatrava, Valencia.—Cornudella, Mañá.—Corrales de Zamora, Serrano.—Cebreros, Navas y Perez.—Coruña, Moreno.—Ciudad Real, Obon.—Extremadura, D. Benito, Campomanes.—Egna de los Caballeros, Larin.—Ferrol, Romero, Galan.—Faisel, Freixas.—Gerona, Vivas.—Granada, Lopez.—Guadalajara, viuda de Grosco.—Huesca, Orbegoso.—Játiva, Artigas.—Jerez, Revuelto.—Logroño, Zardoya.—Lugo, Azpiazu.—La Almolada, Galvez.—Madrid, Bañares, Ancha de San Bernabé, 15; Gimenez, Luna, 6; Moreno Aguado, Postigo de San Martín, 25; Rodríguez, Fuencarral, 76; Quirós, idem, 13 y 15; Maeso, plaza de Santo Domingo, 6; Garrido, Hortaleza, 17; Carrera, Corredera Baja, 19; Yusa, Peláez, 4; Luengas, calle Mayor, 41, duplicado; Moreno, idem, 93; Villardón, Meson de Paredes, 22; Rodrigo Lobarta, Topete, 7; Fernandez Izquierdo, Ruda, 14; Parra, Bordadores, 14; Suralcaldy, Serrano, 2; Saez Fernandez, Clavel, 5; Peiro, Toledo, 76; Gomez Pamo, Santa Isabel, 5; Rodríguez, Ronda del Conde-Duque; Fernandez de Villar, Cedaceros, 10; Aguado, plaza del puente de Alcolea, 6; Uzurrun, Imperial; Perez, Toledo, 23.—Málaga, Canales.—Mequinenza, Teixidó.—Marchena, Góngora.—Molina de Aragón, Hergueta.—Medina de Pomar, Rodríguez.—Membrio, Barrientos.—Nerja, Navas.—Oviedo, Diaz, Martínez.—Palencia, Blasco.—Palencia, Sadava.—Puertollano, Moró.—Pedroñeras, Zapata.—Plasencia, Rosado.—Rivadeo, Alamo.—Rivadesella, Nocco y Soto.—Remolinos, Galvez.—Santander, Borné, Alonso.—San Martín, Garcia.—San Sebastián, Diez, Tornero.—San Fernando, Miralles.—Sevilla, Santigosa (P. de Globo), Espino, Perrier.—San Esteban de Castellar, Maimir.—Santa Olaya, Bayon.—Toledo, Martín y Duque.—Tudela, Zardoya.—Trigueros, Vides.—Tema, Serra.—Trojillo, Elias.—Tarragona, Cuchi.—Talavera, Rayon.—Ubeda, Peñaas.—Valencia, Ramos.—Valadolid, Lorente.—Vitoria, Arellano.—Vigo, Rodriguez.—Vendrell, Trayner.—Villaseca, Ferrer.—Villanueva, Gampo, Aparicio.—Zaragoza, Rios hermanos, Narbona.

CONSUMO DOMÉSTICO.

El gasto del té y del café va entrando en las costumbres del país, efecto de la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta á las personas menos acomodadas, procurarse por un coste exiguo, estas benéficas bebidas.

Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la Compañía Colonial hace 15 años; no se conocían entonces en Madrid mas que dos clases de té: una de *negro*, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de *verde*, que no se gastaba mas que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumían clases finas, las hacían venir del extranjero.

Desconocidos eran también en aquel tiempo, los té mezclados que tanta estimación tienen en el día, siempre que cada una de las clases que forman la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponde á esta.

El almacén de la Compañía Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de *mezclas* que se expenden en cajitas olorosas y baratas, ó bien á peso. Baste decir que por una peseta se compra una cajita de 2 onzas, *mezcla de familias*, de la que se sacan 30 tazas de un té exquisito.

Igual que en los té, en los cafés también, ha sido realizado el progreso por la Compañía Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy día los cafés de la Compañía con otros cualesquiera que se han. Con poco mas de un cuarto por taza, una familia obtiene un café de toda satisfacción.

Papel pautado para escuelas de todas las reglas,

buena calidad y limpia impresion, pormayo y menor, á precio muy económico.

Se vende en la comision de Almazan, Zoco, 5.